



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de Sociedades
Código	E000002235
Título	<a href="#">Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Diploma in Business Law (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Mercantil Departamento de Derecho Económico y Social

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Irene Lorenzo Rego
Correo electrónico	ilorenzo@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	María Jesús Blanco Sánchez
Correo electrónico	mjblanco@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Carlos Paredes Galego
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	cparedes@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Daniel Prades Cutillas
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-409]
Correo electrónico	dprades@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Fernando Vives Ruiz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Sala de Profesores (5ª planta)



<b>Correo electrónico</b>	fvives@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Juan Francisco Falcón Ravelo
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Sala de Profesores (5ª planta)
<b>Correo electrónico</b>	jffalcon@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Miguel Martínez Muñoz
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ed-226 ]
<b>Correo electrónico</b>	mmmuno@icade.comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2182
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Rafael Budi Hurtado
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	rbudi@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Rafael Sebastián Quetglas
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	rsebastian@comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>	
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>	
La asignatura introduce al alumno en el estudio de las sociedades mercantiles, su marco jurídico, estructura, órganos sociales y principales operaciones societarias. El conocimiento y dominio de esta parte del Derecho mercantil resulta indispensable para el egresado en Derecho toda vez que las sociedades mercantiles se han convertido en los principales operadores del mercado.	
<b>Prerequisitos</b>	
No existen.	
<b>Competencias - Objetivos</b>	
<b>Competencias</b>	
<b>GENERALES</b>	
<b>CGI02</b>	Resolución de Problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.



	<b>RA1</b>	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente.
	<b>RA2</b>	Búsqueda de un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
<b>CGI03</b>	Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.	
	<b>RA1</b>	Comprensión y asimilación de conceptos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que pueden constar.
	<b>RA2</b>	Aplicación práctica de conceptos teóricos aprendidos y de la normativa vigente en el ejercicio de la profesión jurídica.
<b>CGI04</b>	Toma de decisiones	
	<b>RA1</b>	Sentido crítico e iniciativa para plantear las diferentes alternativas que presenta la solución de un problema y determinar el alcance de cada una de ellas.
	<b>RA2</b>	Capacidad para argumentar y defender la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción.
<b>CGP09</b>	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	<b>RA1</b>	Conocimiento de las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y conciencia crítica de las mismas.
	<b>RA2</b>	Valoración de las posibles deficiencias que en los diferentes enfoques se plantean, pudiendo ofrecer propuestas para su superación y mejora.
<b>CGP11</b>	Trabajo en equipo (movilizar capacidades de otros, equipos interdisciplinares)	
	<b>RA1</b>	Capacidad y disposición para integrarse en un grupo de trabajo y participar en equipo en la elaboración de propuestas conjuntas.
	<b>RA2</b>	Capacidad para colaborar activamente y con respeto en el trabajo común (saber escuchar, defender ideas y exponer temas).
	<b>RA3</b>	Capacidad para dimensionar el trabajo propio y las aportaciones de los demás, realizar propuestas para el reparto del trabajo que optimice las capacidades de cada uno de los miembros del grupo (habilidad para planificar tareas y administrarse el tiempo disponible).
	<b>RA4</b>	Aprender a gestionar los conflictos con resultados negociados y satisfactorios.
<b>CGS11</b>	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
<b>CGS19</b>	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.	



	<b>RA1</b>	Ser un profesional autónomo con capacidad para adaptarse a diferentes contextos y siempre atento a las demandas del entorno.
	<b>RA2</b>	Capacidad de prever los cambios necesarios y llevar a cabo las acciones precisas para adoptarlos.
<b>CGS20</b>	Habilidades de investigación.	
	<b>RA1</b>	Manejo y utilización de las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información y el conocimiento a fondo de una determinada cuestión.
	<b>RA2</b>	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas que profundicen en la cuestión planteada y ofrezcan resultados (conclusiones) originales.
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEA04</b>	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.	
	<b>RA1</b>	Capacidad para identificar, analizar, comprender y aplicar:
	<b>RA2</b>	Los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo.
	<b>RA3</b>	Los conceptos jurídicos específico de la actividad comercial.
	<b>RA4</b>	Las normas jurídicas más importantes aplicables a la empresa como organización dinámica.
	<b>RA5</b>	Capacidad para valorar las diferentes posibilidades de organizar la actividad empresarial bajo distintas formas jurídicas.
	<b>RA6</b>	Conocimiento de los instrumentos utilizados en la actividad comercial.
	<b>RA8</b>	Capacidad para identificar y diferenciar las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa.
	<b>RA9</b>	Capacidad para integrar toda la información recibida.
<b>CEA07</b>	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.	
	<b>RA1</b>	Identificar los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa.
<b>CED04</b>	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.	
	<b>RA1</b>	Saber discriminar entre las distintas fuente legales y jurisprudenciales de aplicación.
	<b>RA2</b>	Manejar adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos.
	<b>RA3</b>	Mantener una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades.
	<b>RA4</b>	Identificación de las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos



<b>CED04CED07</b>	Identificar y aplicar las normas y líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.	
	<b>RA1</b>	Saber discriminar entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación.
<b>CEP01</b>	Capacidad para aplicar adecuada mente los conocimientos aprehendidos a su- puestos prácticos complejos.	
	<b>RA1</b>	Saber analizar las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empres a, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas.
	<b>RA2</b>	Optar con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico , manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial.
<b>CEP02</b>	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.	
	<b>RA1</b>	Capacidad para juzgar si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (Mercantil, laboral, de la competencia...).
	<b>RA2</b>	Capacidad para determinar las consecuencias jurídicas y económicas de las vicisitudes que pueden afectar a la empresa y a los contratos de trabajo.
<b>CEP06</b>	Capacidad para redactar documentos jurídicos.	
	<b>RA1</b>	Sabe redactar un dictam en, un informe, un acta de una junta general, una letra de cambio, un contrato, etc.
<b>CEP07</b>	Habilidad discursiva y argumentativa	
	<b>RA1</b>	Utilización rigurosa del len guaje jurídico.
	<b>RA2</b>	Capacidad para expresarse con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos.
	<b>RA3</b>	Capacidad para hablar en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario (público experto o lego en la materia ...)

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Tema 1: Las sociedades mercantiles

1.1 Concepto de sociedad. 1.2. La sociedad como contrato. Elementos del contrato de sociedad. Vicios del contrato de sociedad: la sociedad de hecho 1.3. La sociedad como persona jurídica. Denominación. Nacionalidad y Domicilio. Los límites de la personalidad jurídica: levantamiento del velo. 1.4. Clases de sociedades. Tipología de las sociedades mercantiles. 1.5 Las sociedades irregulares.

## **Tema 2: Sociedades personalistas**

2.1. La sociedad colectiva. Concepto, caracteres y constitución. Estatuto jurídico del socio colectivo. El socio industrial. Gestión y representación de la sociedad. La responsabilidad frente a terceros. Disolución y liquidación. 2.2. La sociedad comanditaria simple. Concepto y función, caracteres y constitución. Socios colectivos: régimen y responsabilidad. Socios comanditarios: régimen y responsabilidad. Gestión, representación y responsabilidad de la sociedad comanditaria. Disolución y liquidación.

## **Tema 3: Las sociedades de capital**

3.1 Consideraciones generales. 3.2. Concepto, evolución histórica y rasgos tipológicos de las sociedades de capital: anónimas, de responsabilidad limitada y comanditarias por acciones. Denominación. Nacionalidad y Domicilio. 3.3. El capital social. 3.4. Las sociedades de capital unipersonales.

## **Tema 4: Constitución de las sociedades de capital**

4.1. Procedimientos de fundación. 4.2 La fundación simultánea. Estatuto de los fundadores. 4.2. La fundación sucesiva. Estatuto de los promotores. 4.3. Requisitos de constitución: Escritura. Estatutos sociales. Inscripción en el Registro mercantil. 4.4. Los pactos parasociales. 4.5. Sociedad en formación y sociedad irregular. 4.6. Nulidad de la sociedad. Causas y efectos de su declaración.

## **Tema 5: Las aportaciones sociales y los desembolsos pendientes**

5.1. Las aportaciones sociales. Concepto y notas características. 5.2. Tipos de aportaciones sociales. 5.3. Aportaciones dinerarias. 5.4. Aportaciones no dinerarias o en especie. El problema de su valoración. Entrega y saneamiento. Control de adquisiciones onerosas. 5.5. Desembolsos pendientes. Mora del accionista, incumplimiento definitivo y modos de exclusión del socio moroso. Responsabilidad del vendedor de acciones no liberadas. 5.6. Las prestaciones accesorias

## **Tema 6: Las acciones y las participaciones sociales**

6.1. Las acciones y las participaciones sociales como partes alícuotas del capital social. 6.2. Las acciones y las participaciones sociales como expresión de la condición de socio. Derechos económicos. Derechos políticos. 6.3. Clases de acciones y participaciones sociales. 6.4. La representación de las acciones y de las participaciones sociales. 6.5. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales. 6.6. Negocios sobre las propias acciones y participaciones sociales. 6.7. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones sociales.

## **Tema 7: Órganos de la sociedad (I): la junta general**

7.1. Consideraciones generales. 7.2. La junta general. Competencia. Clases de juntas 7.3. Convocatoria. Constitución. Los derechos de asistencia y representación del socio. Solicitud pública de representación. El derecho de información. Deliberación y adopción de acuerdos. 7.4. Impugnación de acuerdos sociales.

## **Tema 8: Órganos de la sociedad (II): el órgano de administración**

8.1. Consideraciones generales. 8.2. La estructura del órgano de administración. Competencia. Nombramiento y separación de administradores. Retribución. 8.3. Los deberes de los administradores. 8.4. La función de representación. 8.5. La responsabilidad de los administradores: acción social y acción individual de responsabilidad. 8.6. El Consejo de Administración. Régimen interno. Delegación de facultades.

## **Tema 9: Modificaciones estatutarias. La separación y exclusión de socios**

9.1. La modificación de los estatutos sociales. Requisitos generales. Supuestos especiales. 9.2. Aumento del capital social. Modalidades. El capital autorizado. Ejecución del aumento y aumento incompleto. El Derecho de preferencia. Exclusiones e interés social. 9.3. Reducción del capital social. Modalidades. Derecho de oposición y garantías de acreedores. Reducción y aumento de capital simultáneos. 9.4. La separación y exclusión de socios: causas legales y causas estatutarias, aspectos comunes del régimen legal

**Tema 10: Las cuentas anuales de las sociedades de capital**

10.1. Aplicación del resultado, dividendos y sus anticipos. 10.2. Verificación, auditoría y aprobación de las cuentas. Información al accionista sobre las cuentas anuales y otros documentos complementarios. Depósito y publicidad de cuentas. 10.3. Auditoría.

**Tema 11: Modificaciones estructurales**

11.1. Consideración general. 11.2. La transformación. Supuestos. Procedimiento. Tutela de los socios. Efectos. 11.3. La fusión: concepto y modalidades. Presupuestos y efectos. Procedimiento. Ejecución e impugnación. Fusión transfronteriza intracomunitaria. 11.3. La escisión: concepto y tipos. Presupuestos y efectos. Procedimiento y ejecución. 11.4. Cesión global del activo y del pasivo. 11.5. El traslado internacional del domicilio social.

**Tema 12: La disolución y liquidación de las sociedades de capital**

12.1. La disolución: concepto y causas. Forma y efectos. Publicidad. La reactivación. 12.2. La liquidación: concepto. Apertura y publicidad periódica. Nombramiento, funciones y responsabilidad de los liquidadores. Las operaciones de liquidación y el reparto del patrimonio social. 12.3 La extinción de las sociedades de capital. Activo y pasivo sobrevenido

**Tema 13: La emisión de obligaciones**

13.1. Consideraciones generales 13.2. Concepto y características de las obligaciones. Tipos. 13.3. El procedimiento de emisión. 13.4. La tutela de los obligacionistas: funcionamiento y facultades del sindicato y de la asamblea. El comisario: nombramiento y funciones

**Tema 14: Sociedades con régimen especial**

14.1. Sociedad Limitada Nueva Empresa. 14.2 Sociedad anónima europea. 14.3. Sociedad cotizada. 14.4. Sociedades de base mutualista. Cooperativas. Mutuas de seguros. 14.5. Sociedades de garantía recíproca. 14.6. Sociedades laborales. 14.7. La empresa pública. 14.8. Agrupaciones de interés económico. Uniones temporales de empresas. 14.9. Grupos societarios.

**METODOLOGÍA DOCENTE**

**Aspectos metodológicos generales de la asignatura**

Metodología presencial: Actividades

- **Clases magistrales:** el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.
- **Clases prácticas:** actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.

Metodología no presencial: Actividades

- **Estudio personal** del alumno.
- **Resolución de casos:** trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los casos, problemas o temas propuestos por el profesor (tres máximo).

**RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO**

HORAS PRESENCIALES	
	Resolución de casos prácticos individuales



Lección Magistral	Exámenes	Resolución de casos prácticos individuales y colaborativos
50.00	5.00	10.00
<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>		
Estudio y trabajo autónomo sobre contenidos teóricos y práctico	Realización de pruebas y resolución de casos individuales	Exámenes
50.00	20.00	20.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (155,00 horas)</b>		

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Realización de examen teórico práctico en formato escrito, oral, casos prácticos, tipo test, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conceptos teóricos estudiados</li> <li>- Claridad en la explicación</li> <li>- Corrección gramatical</li> <li>- Dominio del lenguaje jurídico</li> <li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li> <li>- Comprensión del problema</li> <li>- Elección de las normas legales aplicables</li> <li>- Argumentación jurídica de la solución</li> </ul>	80
Realización de casos prácticos, test de evaluación, presentaciones en clase, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de la documentación</li> <li>- Correcto manejo de las fuentes</li> <li>- Dominio del lenguaje jurídico</li> <li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li> <li>- Comprensión del problema</li> <li>- Elección de las normas legales aplicables</li> <li>- Calidad de la presentación</li> </ul>	20

### Calificaciones

**EVALUACIÓN CONTINUA**, mediante la Resolución casos prácticos y otras pruebas de evaluación continua (test, presentaciones, trabajos y notas por escrito, reseñas, etc.) que tendrá un valor del 20% de la nota final.

**EXAMEN FINAL con un valor del 80% de la nota final:**

Consistente en una doble prueba con el siguiente detalle:

1. Examen tipo test, con preguntas de opción múltiple y penalización del error. Su contenido será establecido conjuntamente por los profesores de la materia de y para todos los grupos en que se imparte la asignatura. El aprobado en esta prueba se configura como condición necesaria, pero no suficiente, para aprobar. Si el resultado es de suspenso será ésta la nota que se consigne en el acta de examen.
2. Segunda prueba: examen propio del profesor del grupo, que a decisión de éste podrá ser sea oral o escrito y cuyos contenidos pueden consistir tanto en el desarrollo de cuestiones del programa más o menos extensas, como la resolución de uno varios casos prácticos y/o problemas jurídicos

La calificación del examen final, si se obtiene el aprobado en la prueba común, será la media de ambas pruebas y el aprobado en esta media volverá a ser requisito necesario para obtener el de la asignatura y para computar la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

### SITUACIONES EXCEPCIONALES

1. **Alumnos de intercambio (outgoings):** El **examen final** representa el **100%** de la calificación.
2. **Alumnos de segunda convocatoria**, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
3. **Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias:** El **examen final** representa el **100%** de la calificación

**MEDIDAS TRANSITORIAS DE ADAPTACIÓN ANTI-COVID** durante el tiempo y para las convocatorias en que la duración de los exámenes venga limitada por las medidas anti Covid, como medio para optimizar el tiempo de examen, su realización se ajustará a la siguiente pauta:

1º Se mantendrá la evaluación continua, así como su proporción en la calificación final.

2º El sistema de doble prueba Test/Examen libre en el examen final será sustituido por una prueba única, oral o escrita a elección del profesor, quien comunicará a sus alumnos al comienzo de las clases la modalidad concreta a aplicar.

1. De ser oral, no existirá pauta obligatoria.
2. En caso de examen escrito, se ajustará a un modelo de preguntas cortas de exposición y/o pequeños casos prácticos, cuyo número total será acordado por los profesores para todos los grupos.

El contenido de las cuestiones se ajustará a las siguientes alternativas:

1º Supuesto de examen simultáneo de varios grupos en una misma fecha y hora:

Los enunciados de las cuestiones planteadas se establecerán idénticos y de común acuerdo por los profesores para entre los 3/5 y los 2/3 del total de preguntas, quedando el resto de los enunciados a decisión de cada profesor para sus grupos respectivos.

2º Supuesto de exámenes no simultáneos, a realizar en diferentes días u horas del mismo día:

Los profesores establecerán de común acuerdo un fondo suficiente de cuestiones a plantear, de entre éstas determinará cada profesor para su examen una proporción comprendida entre los 3/5 y los 2/3 del total de preguntas, los enunciados restantes serán de libre decisión por cada profesor.

**ENTREGAS DE TRABAJOS Y PRUEBAS:** Para la correcta entrega de los trabajos, pruebas, recensiones, etc encomendados por el profesor se establece el siguiente procedimiento:

1. Entrega: necesariamente por correo electrónico a la dirección oficial del profesor en la Universidad. Alternativamente éste puede



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**  
**2021 - 2022**

autorizar la entrega a través de Moodle.

2. Formato: los documentos se enviarán en formato pdf para asegurar la permanencia de su contenido

3. Identificación: para evitar confusiones y extravíos los archivos digitales se identificarán de la siguiente forma:

Curso/Grupo/apellido y nombre 1 / apellido y nombre 2

Así: 2º E-3 A Fernandez, Rosa y González, José

Las entregas en papel o por cualquier otro procedimiento solo podrán realizarse con autorización expresa y ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO PROBAR LA ENTREGA CORRECTA DE LAS PRUEBAS.

Quedan en salvo los exámenes finales y pruebas de clase recogidas en el momento por el/los profesores

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

*Fundamentos de Derecho Empresarial, Derecho de Sociedades*, vol. II, [IBÁÑEZ JIMÉNEZ (Coord.)], 2ª ed., Thomson Reuters- Civitas, [última edición].

*Lecciones de Derecho Mercantil*, MENÉNDEZ / ROJO (Dir.), Thomson Reuters- Civitas, (última edición).

*Instituciones de Derecho Mercantil I*, [SÁNCHEZ CALERO] Aranzadi, (última edición).

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)